

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO ACCEDE

IES ÁNGEL CORELLA - CURSO 2019/2020

La Ley 7/2017, de 27 de junio, de **Gratuidad de los Libros de Texto** y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, **se garantiza de forma efectiva y completa** para el curso 2019/2020 con el Decreto 168/2018, de 11 de Diciembre de 2018, por el que se aprueba el reglamento del **Programa Accede**, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular.

El alumnado de E.S.O y F.P.Básica del curso 2019/2020 podrá disponer gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto correspondientes a las asignaturas en las que se matricule, entregando previamente al centro sus libros del curso 2018/2019.

PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA ACCEDE

Para adherirse al programa de préstamo es necesario todo lo que se detalla a continuación:

1. Estar matriculado en el curso 2019/2020 en **Educación Secundaria Obligatoria** o **Formación Profesional Básica** en el IES Ángel Corella, incluido el alumnado con necesidades educativas especiales, diagnosticado como tal, aunque en lugar de libro de texto utilice un material curricular adaptado.
2. Solicitar la adhesión al programa. La participación de las familias en el programa ACCEDE es **voluntaria**, por lo que los representantes legales de los alumnos deberán **aceptar expresamente las condiciones del programa**.
3. **Entregar la totalidad de los libros de texto correspondientes al curso 2018/2019**, en un estado de conservación adecuado, excepto en el caso de los alumnos repetidores o con asignaturas pendientes, que no tendrán que entregar los materiales correspondientes a las asignaturas que repiten. Los libros pasaran a ser propiedad del banco de libros del centro.

De forma que, para que el centro preste los libros a un/a estudiante de 4º ESO, éste/a tiene que haber donado al centro sus libros de 3º. Dichos libros se prestarán a un/a estudiante de 3º de la ESO, que previamente habrá donado, a su vez, sus libros de 2º de la ESO, y así sucesivamente.

4. El **pago de una fianza**. El importe será de **50 euros** si el número de libros prestados es 4 o más, o de 20 euros si es 3 o menos. La devolución de esta fianza se realizará con la entrega de los materiales prestados en perfecto estado de conservación al finalizar el curso 2019/2020.
5. No tener subvencionada la adquisición de libros de texto y material curricular procedente de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. En cuyo caso, el alumnado no tendrá derecho al préstamo del material docente incluido en el Programa Accede

PROCESO DE SOLICITUD

PRIMERA PARTE: los alumnos que están matriculados en el curso 2018/2019 en el IES Ángel Corella podrán solicitar su adhesión al programa a través del Formulario de solicitud disponible en la página web <https://iesangelcorella.com/accede-prestamo-de-libros/>, que deberán entregar completamente relleno y firmado **antes del 30 de Abril** a Nuria de Secretaria.

Los alumnos provenientes de otros centros, que se vayan a matricular en el curso 2019/2020 en el IES Ángel Corella, podrán solicitar su adhesión al programa Accede en el periodo de matrícula correspondiente.

SEGUNDA PARTE: los alumnos entregarán al centro la fianza en efectivo y el lote completo de libros del curso 2018/2019 tras recibir las notas de la evaluación ordinaria, si ha aprobado en ésta todas las asignaturas, o tras recibir las notas de la evaluación extraordinaria si suspendió una o más asignaturas en la ordinaria.

Los alumnos que provienen de otros centros, que se vayan a matricular en el curso 2019/2020 en el IES Ángel Corella, deberán hacer esta entrega en su centro de origen, y pagarán la fianza por transferencia bancaria (no en efectivo), indicando en el concepto: ACCEDE – Nombre del alumno

¿QUÉ SE CONSIDERA LIBRO DE TEXTO O MATERIAL CURRICULAR?

Se considera libro de texto o material curricular el material que desarrolla de forma completa la asignatura, área, materia, módulo o ámbito. Por este motivo, no se incluyen en el sistema de préstamo, por ejemplo, los libros de lectura de lengua castellana o lengua extranjera.

No están contemplados en el sistema de préstamo aquellos materiales didácticos no susceptibles de ser reutilizados en cursos posteriores, éste es el caso de los libros de ejercicios, como los workbook de inglés.

CONDICIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y MATERIALES ENTREGADOS

- Forrar los libros de texto prestados que no estén ya forrados.
- Al llevarlos en la mochila todos los libros deben ir en bloque. Procurar que los materiales que introducimos en la mochila estén claramente separados: bolígrafos y pinturas en estuches, comida, así evitaremos derrames. No introducir entre medias ningún tipo de objeto o elemento que pueda estropear los libros.
- Guardar los libros una vez se hayan terminado de utilizar. No dejarlos abiertos sobre la mesa.
- Evitar comer o beber cerca del libro.
- No mojar los libros.

- Cuando se entreguen los libros en el centro, en perfecto estado para promover que la entrega pueda realizarse de manera rápida y eficaz. No se admitirá la devolución de libros con la pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro ni en el forro. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- No exponer los libros a altas temperaturas o a la luz del sol directa.
- Colocar los libros de forma vertical, nunca inclinados ni en bloque unos sobre otros. Así conservaremos la encuadernación.
- Abrir el libro con cuidado para no forzar la encuadernación.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Si hay que transportar varios libros mejor hacerlo poco a poco para evitar que se caigan, golpeen...
- Para coger un libro de una estantería es recomendable cogerlo por la parte central y no arrastrarlo desde la parte superior del lomo hacia el exterior.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros imposibilitando su reutilización.

DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO

Aquellas alumnos que no vayan a adherirse al programa de préstamo o que terminen sus estudios de 4º de la ESO, y que deseen **voluntariamente** donar al instituto libros de texto de este curso, **2018/2019, en buen estado**, podrán dejarlos cuando finalice el curso en la conserjería del centro. Dichos libros serán incorporados a nuestro banco de libros de texto.

MÁS INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ACCEDE

En el siguiente enlace se puede consultar la normativa al respecto <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

Para plantear cualquier pregunta sobre el programa se hará escribiendo un mensaje a la dirección email prestamo.libros.iesangelcorella@gmail.com